

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 242 del Proyecto de Ley Estatutaria 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 141 de 2022 Senado, *“Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”* el cual quedará así:

ARTÍCULO 242. Seguridad nacional y protección del proceso electoral. Las actividades que tengan como objetivo el cumplimiento de la misión de la Registraduría Nacional del Estado Civil que son consideradas como seguridad y defensa nacional serán exclusivamente aquellas que se ejecuten directamente para la realización de la función de registro civil, la identificación, los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.

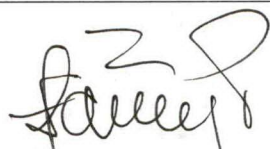
Las fuerzas militares y de la policía bajo la dirección del Presidente de la República, prestarán su apoyo en la custodia de los documentos electorales y la infraestructura tecnológica. Adicionalmente, cuando las circunstancias así lo obliguen colaborarán en el transporte del material electoral y de los servidores públicos.

La transmisión de resultados se realizará conforme al protocolo de seguridad y de ciberseguridad que diseñe la Registraduría Nacional del Estado Civil con el apoyo de los organismos de seguridad del Estado **y Organizaciones Internacionales de Veeduría y Transparencia electoral acreditadas.**


Parágrafo 1. Las condiciones de seguridad no pueden usarse en ningún momento para limitar la veeduría, auditoría y la observación al proceso electoral de organizaciones nacionales o internacionales debidamente acreditadas, así como para permitir la transparencia del proceso.

Paragrafo 2. Una vez se suscriban los respectivos contratos bajo la modalidad de seguridad nacional, la Registraduria Nacional del Estado Civil deberá garantizar su total publicidad y acceso, con excepción de los datos sensibles que contengan.

De los honorables Congresistas,

 <p>SOLEDAD TAMAYO TAMAYO Senadora de la República Partido Conservador</p>	
--	--

Carrera 7 N° 8 – 68 Oficina 436 – 437 Teléfonos 3823278 / 79


9 mayo 2023